

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 04 DE JUNIO DE 2008

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, siendo las 10:45 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
5. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ
2. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
ÁLVARO MIÑO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
DANIEL QUEZADA	DIRECTOR DE INSPECCION

TABLA

1. Aprobación de Actas 12.03.08 (Sesión Privada)
 19.03.08 (Sesión Ordinaria)
2. Cuenta.
3. Subvenciones.
4. Cambio de fecha Programa FIDOF.
5. Varios.

COMPLEMENTO DE CITACIÓN

Comodatos

1. Acuerdo del Concejo para futuro Mejoramiento de los principales Bandejones de la comuna.
2. Acuerdo del Concejo para futura Construcción de Bandejón José María Caro, entre Diego Silva y Avenida La Palmilla.
3. Propuesta de adjudicación para la Inspección Técnica del contrato de tratamiento intermedio y disposición final de residuos sólidos.
4. Aprobación del Concejo de la propuesta de adjudicación y suscripción del contrato "Adaptación del sistema de radio comunicaciones", en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 563.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

PRIMER TEMA APROBACION DE ACTAS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde aprobar Acta Sesión Privada del 12 de Marzo 2008 y Acta Sesión Ordinaria del 19 de Marzo 2008

No se realizan observaciones respecto de las Actas de las sesiones celebradas los días 12 de marzo 2008 y 19 de marzo 2008.

SEGUNDO TEMA CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta, que es del siguiente tenor:

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 28.05.08.
2. Memorando N° 174 de la Dirección de Obras, informa sobre situación de las tapas de alcantarillados que habrían sido tapadas con asfalto por la empresa que realiza trabajos en la calle Granada. Información solicitada por la Concejala, señora María José Hoffmann. (Se entrega copia a la concejala, en la sesión).

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, aclara que ella solicitó dicha información, respecto de la calle Gambino y otras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la empresa le indicó que realizan el carpeteo y luego cortan el pedazo que corresponde, porque no pueden parar la máquina. Por ese motivo, se han generado reclamos respecto del tapado

de sumideros. No obstante, la empresa solicita que no se preocupen, puesto que éstos se encuentran marcados.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que los cerros de escombros que quedan cuando cortan igual se demoran en ser retirados, lo cual le consta personalmente.

TERCER TEMA SUBVENCIONES

El Alcalde, señor CARLOS SOTOLICHIO, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión, para ver el tema Subvenciones 2008.

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, informa que entregará la propuesta de subvenciones, donde se refleja un cambio sustancial en las cifras.

Informa que al 31 de marzo del 2008, se recibieron 28 peticiones de subvención, dos de las cuales quedaron fuera por ser de otras comunas (Independencia y Recoleta). Por lo tanto, territorialmente, no les corresponde solicitar una subvención a la Municipalidad de Conchali.

Dado lo anterior, la Comisión Subvenciones trabajó con las 26 peticiones que no presentaban objeciones referentes a rendiciones o trámites pendientes, provenientes del año anterior.

La proposición es la siguiente:

- M\$ 1.000 Red de Inspección de Salud Social. Dicha organización tiene una población beneficiaria de 600 personas. Por lo tanto, se propone mantener el mismo monto otorgado el año 2007.
- M\$ 300 Club Rehabilitador de Alcoholes y Drogas La Palmilla. La subvención será destinada en la adquisición de un computador y una impresora, dado que quieren sacar información y difundirla en la comunidad.
- M\$ 700 Fundación Arturo López Pérez. Dicha organización atiende 60 personas de la comuna de Conchali.
- M\$ 600 Corporación La Esperanza.
- M\$ 600 Corporación Nacional del Cáncer.
- M\$ 500 Fundación Rostros Nuevos.
- M\$ 700 Fundación COANIQUEN.
- M\$ 1.030 Junta de Vecinos N° 12 - Población Santa Mónica. Dicho monto ya fue aprobado y entregado a la organización, para ser destinado a arriendo.
- M\$ 700 Defensa Civil de Chile.
- M\$ 3.000 Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Se mantiene el monto otorgado el año 2007.

- M\$ 800 Fundación Integra.
- M\$ 1.000 Asociación de Rayuela de Conchalí.
- M\$ 1.000 Radio Comunal.
- M\$ 2.000 Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí Norte.
- M\$ 1.000 Asociación de Pensionados y Montepiados de Conchalí. Dicha organización modificó el objetivo de la subvención, producto que robaron todo el equipamiento. Por esa razón, solicitan los recursos para adquirir útiles de cocina. Los antecedentes serán entregados a la Secretaría Municipal, para que se modifique el objetivo de la subvención en el respectivo contrato.
- M\$ 2.000 Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí.
- M\$ 800 Agrupación Vida Optima.
- M\$ 500 Centro de Desarrollo Social Amelia Vargas.
- M\$ 1.100 Unión Comunal del Adulto Mayor.
- M\$ 4.000 Fundación Emerson Moreira, Artesano por la Vida.
- M\$ 21.070 Cuerpo de Bomberos de Conchalí. (Superintendencia).

Informa que el monto total solicitado, por concepto de subvenciones, asciende a M\$ 103.000. El año 2007 se asignó M\$ 46.000 al Programa Subvenciones y el año 2008 se asignó M\$ 45.000.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta por el presupuesto asignado al Programa de Subvenciones 2008

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que el monto asignado para el año 2008 asciende a M\$ 45.000.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si se dejó un 10% para emergencias.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que se dejó un 7% para emergencias, dado que las solicitudes de subvención de este año son las mismas del año pasado, sólo tienen pequeñas variaciones. Por lo tanto, la Comisión optó por mantener el mismo monto a la mayoría de las organizaciones.

Por otra parte, informa que, en caso que alguna de estas subvenciones sufriera algún problema, quedaría lista de espera un proyecto postulado por la Compañía de Bomberos de Conchalí, cuyos representantes desean renovar el material de guerra contra el fuego, para lo cual requieren adquirir cascos que los identifique como comuna de Conchalí. Actualmente, cuando deben concurrir a otras comunas a un incendio, todas las compañías tienen el logo de la comuna que representan, salvo ellos. Además, la Compañía de Bomberos de Conchalí recibirá a final de año un nuevo carro de rescate, por lo que desean renovar el material.



Por lo tanto, si cualquiera de las organizaciones no cumple con los requisitos del Programa de Subvenciones, se deja en lista de espera a la Primera Compañía de Bomberos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que se asignaron M\$ 45.000 al Programa Subvenciones y, a la vez, se distribuyó el mismo monto en las distintas organizaciones. Consulta dónde se encuentra el 7% para emergencias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la Comisión manifestó que se debe solicitar que se reponga ese 7%, a mayores ingresos municipales.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que el año 2007 se tenía M\$ 46.000, de subvención y este año el presupuesto que fue aprobado por el Concejo fue de M\$ 45.000 y el 7% es de M\$ 3.300. Por lo tanto, se debe solicitar que se reponga el 7% al Departamento de Subvención.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que, en años anteriores, se ha aprobado algunas subvenciones que, por diversas razones, no son retiradas por las organizaciones y la documentación tiene cierta vigencia. En general, estas subvenciones no se retiran, porque a la organización le falta la personalidad jurídica o tiene una rendición pendiente.

Por otra parte, se propone reponer ese 7%, para financiar las eventualidades que estime conveniente el Concejo Municipal.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, reitera que, en este caso, queda en lista de espera, el cambio de cascós de la Primera Compañía de Bomberos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que no desean cambiar los cascós, sino que desean adquirir uno especial para rescate.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, considera que las subvenciones del año 2008 se encuentran sumamente ajustadas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, efectivamente, Bomberos ha solicitado un mayor aporte municipal. Como Alcalde, sostuvo una larga conversación con el Superintendente de Bomberos, a quien le ofreció que con costo municipal se va a desarrollar un proyecto de un nuevo edificio para la Comandancia de Independencia.

La formulación del diseño y estudios previos a la construcción de dicho edificio también representa un valor, dado que hay un costo profesional y un costo en materiales que debe ser financiado con recursos públicos, para posteriormente postularlo al Fondo de Desarrollo Regional, en el cual existe un ítem referido a aporte a Bomberos, Carabineros, Desarrollo Productivo, etcétera. En este caso, se estima ejecutar un proyecto aproximado, entre M\$ 600.000 y M\$ 800.000.

Efectivamente, se incrementó levemente el aporte a Bomberos, pero también se está haciendo un aporte real, puesto que de otro modo sería de costo de Bomberos realizar el proyecto arquitectónico y de diseño.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta sobre el aporte a la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí Norte, a quien se otorgó una subvención de M\$ 1.600 el año pasado. No obstante, recuerda que se conversó en el Concejo Municipal otorgarles M\$ 500 extras.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que el Concejo Municipal acordó que el 7% que quedó de remanente o imprevistos se destinara a reparar el sistema eléctrico de la Casona, lo cual se llevó a cabo y las señoras quedaron agradecidas, porque tenía un costo mayor al presupuestado. No obstante, dado que este trabajo se realizó por parte del Municipio, sólo se tuvo que adquirir el material, que tuvo un costo de \$ 600.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, actualmente, existen otros compromisos con el mismo edificio, como es la reparación de la techumbre, lo cual se debe sumar al aporte municipal y además, se está presentando al Programa de Mejoramiento Urbano Regional un proyecto que se estima en alrededor de M\$ 20.000, para efectos de hacer una reparación completa al edificio. Por ejemplo, se deben cambiar los baños; como también presenta un problema en el cielo raso de todas las galerías y salas interiores, por lo que se debe cambiar completamente. Asimismo, hay un problema de cierre perimetral y también se encuentra considerado mejorar el jardín interior, pintar el edificio, etcétera.

Ofrece la palabra en materia de subvenciones, si hay acuerdo se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueban las siguientes subvenciones 2008.

SUBVENCIONES 2008	
MONTO	ORGANIZACION
\$ 1.000.000	Red de Inspección de Salud Social
\$ 300.000	Club Rehabilitador de Alcoholes y Drogas La Palmilla
\$ 700.000	Fundación Arturo López Pérez
\$ 600.000	Corporación La Esperanza
\$ 600.000	Corporación Nacional del Cáncer
\$ 500.000	Fundación Rostros Nuevos
\$ 700.000	Fundación COANIQUEN
\$ 1.030.000	Junta de Vecinos N° 12 - Población Santa Mónica
\$ 700.000	Defensa Civil de Chile
\$ 3.000.000	Unión Comunal de Juntas de Vecinos
\$ 800.000	Fundación Integra
\$ 1.000.000	Asociación de Rayuela de Conchali
\$ 1.000.000	Radio Comunal
\$ 2.000.000	Unión Comunal de Centros de Madres de Conchali Norte
\$ 1.000.000	Asociación de Pensionados y Montepiados de Conchali
\$ 2.000.000	Unión Comunal de Centros de Madres de Conchali
\$ 800.000	Agrupación Vida Optima
\$ 500.000	Centro de Desarrollo Social Amelia Vargas
\$ 1.100.000	Unión Comunal del Adulto Mayor
\$ 4.000.000	Fundación Emerson Pereira, Artesano por la Vida
\$21.070.000	Cuerpo de Bomberos de Conchali. (Superintendencia)

CUARTO TEMA
CAMBIO DE FECHA PROGRAMA FIDOF

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que en el anterior cronograma que se entregó al Concejo Municipal, se aprobó que la fecha de entrega de cheques, se efectuaría públicamente en un acto, al cual serían invitados todos los Concejales y las organizaciones que recibirían dicho aporte. Sin embargo, existe un problema, en cuanto a que se necesita más tiempo para la elaboración de los cheques. Por lo tanto, podría suceder que, en dicho acto, se nombre a una organización, cuyo cheque no se encuentre listo, por lo que se solicita tres días adicionales. El otro motivo es que el mismo día, a las 18.00 horas, juega Chile con Venezuela. Por lo tanto, si se hace un llamado para entregar los cheques públicamente, no cree que se produzca una asistencia total.

Dado lo anterior, se solicita cambiar la fecha para el día lunes 23 de junio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que, en esa fecha, se encuentra planificada una salida.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que esa actividad no se encuentra verificada. Este acto se propone para el día lunes 23 de junio, a las 18.00 horas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que hay acuerdo para modificar la fecha de programación FIDOF. Consulta respecto de las observaciones.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, con la aprobación del Concejo Municipal, se otorgaron tres días hábiles para que las organizaciones resolvieran sus observaciones. El Departamento de Organizaciones Comunitarias envió una carta a cada organización y además, se les llamó por teléfono. Todas las organizaciones resolvieron sus problemas, salvo el Centro de Madres Villa Esperanza que no adjuntó una cotización, por lo tanto, la Comisión la dejó fuera.

Por unanimidad, se aprueba modificar el cronograma FIDOF 2008, en términos de realizar el Acto Público de entrega de cheques el 23 de junio de 2008, a las 18:00 horas.

QUINTO TEMA
COMODATOS

a) Permiso de Uso en Aviador Acevedo y Teniente Ponce

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, en la sesión del 01 de febrero, el Concejo Municipal de Conchalí acordó lo siguiente:

Acuerdo N° 12: Por unanimidad, se acuerda autorizar un permiso de uso a la empresa Constructora SIRONVALLE, para ser utilizado como servidumbre de paso en el proyecto que se encuentra construyendo en la calle Aviador Acevedo. La empresa se compromete a hacerse cargo de la mantención del área verde y a no obstaculizar la labor que requieran efectuar los canalistas del Maipo en dicho terreno.

Al respecto, llegó un documento de los vecinos del sector ubicado entre Aviador Acevedo y Teniente Ponce. Solicita al Secretario de la Comisión Comodato que de lectura a dicho documento.

El señor MANUEL GONZALEZ, informa que la carta es del siguiente tenor:

*Ref.: Solicitud terreno Sector Canal Regadio en comodato, vecinos calle Pedro Fontova.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, los vecinos propietarios, abajo firmantes, solicitamos al señor Alcalde y a sus Honorables Concejales, tengan a bien entregarnos en comodato la franja de terreno que forma parte del Canal de Regadio ubicado en la parte posterior de nuestras propiedades, ubicado en las calles Aviador Acevedo y Teniente Ponce.

Nuestro interés, en este espacio, es desde hace mucho tiempo. Siempre estuvimos consultando en el Departamento de Obras la situación en que se encontraba y nos manifestaron que era de propiedad de los Canalistas del Maipo y que se estaba en espera de una resolución para entregarlo en administración a esta Ilustre Municipalidad. Teníamos información, en la eventualidad que esto así fuera, solicitar en comodato la propiedad en el sentido Oriente a Poniente, respecto a las viviendas de calle Pedro Fontova, ya que desde el otro sector siempre hubo un sitio que sólo estacionaba camiones en mal estado.

Queremos mencionar que sufrimos muchísimo con la recauchadora ilegal que estuvo funcionando en parte de este terreno que, hoy día, se destina a la construcción de departamentos. De hecho nosotros retiramos una cantidad de neumáticos en mal estado, los limpiamos de acuerdo a nuestros medios, los cerramos y plantamos algunos árboles para ir dejando los trabajos cuando el tema estuviera resuelto y ya en manos de la administración municipal.

Cuando empezó el trabajo de la Constructora SIRONVALLE, nosotros nos acercamos a ellos para preguntar cuál era la situación del momento, ya que nos derribaron el cerco ejecutado por nosotros los vecinos y algunos árboles ya plantados. Nos informaron que sólo era una situación momentánea para preparar el cierre y que luego, ejecutarían el cierre tipo bulldog en donde correspondía el límite de la propiedad, considerando incluso una altura de 2.40 metros o de 2.60 metros, a la solicitud de la Dirección de Obras Municipales.

En estos días, al haber consultado a la Dirección de Obras, respecto a la situación de este terreno, nos han informado que habrían estado siendo entregado en comodato a la empresa constructora, para destinarlo a estacionamiento y algunos metros al área verde, cosa que nos ha preocupado de sobre manera por el impacto negativo, a la fecha de esta construcción en altura. Por tal razón, queremos mencionar que nosotros los vecinos no estamos en desacuerdo con el avance y proyecto de crecimiento dentro de la comuna y, principalmente, si está a nuestro entorno, siempre que no nos afecte la privacidad y garantía que teníamos desde hace muchísimo tiempo.

Sin embargo, queremos expresar lo siguiente, considerando que son nuestros derechos:

1. Debido a la construcción de los departamentos, construcción situada en la parte posterior de nuestras propiedades, queremos informar que producto de ello nos hemos visto afectados por la pérdida de luz solar a tempranas horas de la tarde, lo que nos traerá, además, como consecuencia, un mayor costo de energía para el secado de nuestras ropas y pérdida de privacidad,

ya que estaremos expuestos a las miradas de moradores que habitan en la parte alta de estos departamentos.

2. Entre otras cosas, debemos mencionar que otro efecto negativo es haber perdido, en la mayoría de nuestras viviendas, la total vista al cerro Renca, donde en muchas festividades navideñas pudimos observar desde nuestras casas los juegos de artificio que se realizan y que era un espectáculo para nuestras familias y vecinos que, hoy día, somos afectados.
3. Al dejar un espacio abierto destinado a estacionamientos, seríamos víctimas una vez más de contaminación ambiental y acústica, bocinazos, aceleración de motores, cada vez más frecuente, lo que podría tener mayores consecuencias futuras.

Como antiguos vecinos y contribuyentes que luchamos por tener un espacio regulado y por las razones anteriormente expuestas, solicitamos al señor Alcalde y a su Honorable Concejo el considerar revocar tal determinación, para de alguna forma mitigar los daños causados definitivamente por esta constructora. Atentamente, Graciela Herrera Reyes, Vecina afectada".

Agrega que se adjunta una nómina de firmas, de alrededor de 25 a 30 personas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que los Concejales que estuvieron presentes en la Comisión, concordaron en que, en una oportunidad, que se presentó por parte de la Dirección de Obras la solicitud de la inmobiliaria, no se percataron de qué se trataba y además, no estaba la pretensión o intención de los vecinos de Pedro Fontova en que, precisamente, sus fondos de sitio dan a ese espacio. No recordaron que se había aprobado esta situación y además, como era 01 de febrero, fecha en la cual todos los Concejales están saliendo de vacaciones, no se dio la importancia necesaria.

Hoy, se recibió en la Comisión a todos los vecinos del sector, a quienes escucharon, pero también quiere que sean oídos por el Concejo Municipal, porque merecen la oportunidad de ser escuchados y posteriormente, informará la resolución de la Comisión.

Un **VECINO**, señala que la carta es bastante clara, pero necesitan plantear la necesidad de todos los vecinos, en cuanto a que se considere la revocación del acuerdo para el beneficio de los propietarios. Las razones son las siguientes, principalmente, el edificio en altura ha provocado grandes problemas, puesto que a media tarde el sol se pierde, alrededor de las tres de la tarde ya no tienen sol. Además, todos los vecinos están expuestos, están en vitrina, dependiendo de una mirada en altura en cada momento, teniendo en cuenta que son los antiguos contribuyentes de la comuna.

Lo que quieren es que ese terreno sea destinado a áreas verdes, desde hace mucho tiempo están tratando de conseguir ese objetivo, por lo que se hicieron los contactos en el Departamento de Obras Municipales y siempre estuvieron a la espera que se tomara una determinación, porque este terreno es de propiedad de los Canalistas del Maipo. Sin embargo, se dejaron estar un tiempo y cuando se informaron, ya era tarde, pero nunca lo es para plantear los problemas y cuáles son los motivos para que se les entregue a ellos el terreno en comodato.

Solicitan al señor Alcalde y Concejales que el terreno sea destinado a tal efecto (áreas verdes), pero además se construya una pandereta, la cual originalmente

sería construida por parte de la constructora, lo cual queda demostrado en el
área que tiene en su poder.

El terreno en cuestión, es precisamente una servidumbre, donde pasa el canal
de regadio. Lo que quieren es que estos edificios queden tal como están y el
espacio se destine a áreas verdes, pero que se construya una pandereta como
muestra son todos los propietarios, está la pandereta existente ahí, si esto está
planteado por el acuerdo, este espacio sería hacia allá y no quedaría la
constructora construya su pandereta donde corresponde y el terreno, en lo
que es lo que, originalmente, están planteando desde hace muchos años.

Tras fotografías donde se muestra el cerco existente, que es por donde debiera ir
la linea y no al fondo. Los vecinos despejaron y limpiaron el terreno, ya que
siempre fue una inmundicia y la constructora fue y derribó el cerco construido.
Si les otorgan a ellos, en comodato, para el mismo objetivo, ya tenían árboles
plantados, se habían adelantado sin tener el permiso. Solicita que se considere
su petición.

Una **VECINA**, señala que necesitan ese espacio para la separación con los
edificios, sus casas son entre uno y dos pisos y siempre han estado
acostumbrados a la tranquilidad. Producto de esta nueva construcción, los
living y comedor tienen ventanales que dan hacia sus propiedades. Considera
que el Concejo debiera tomar en cuenta lo que ellos necesitan, cuando el lugar
se les entregó de palabra, se trabajó mucho en el lugar, habían bastantes
piedras, neumáticos etcétera, se limpió, se colocó pasto, árboles. Sin embargo,
llegó la constructora y botaron el cierre, y cuando reclamaron se les dijo que lo
iban a ocupar, pero que entregarían el lugar en óptimas condiciones. La idea no
era discutir con el vecino, por lo que se quedaron tranquilos, hoy ya se
encuentran con fierros sobre los muros. Por ese motivo, se acercaron a
consultar al Departamento de Obras y se encontraron con que el comodato ya se
había entregado.

Señala que el Concejo debe pensar la situación, dado que ellos son vecinos que
viven entre 50 a 40 años en el lugar, son todos propietarios y la situación que se
está produciendo para ellos es triste.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que la Constructora comenzó a
construir antes que se tomara el acuerdo en febrero 2008; desarmaron el área
verde que existía en el lugar antes que se adoptara el acuerdo por parte del
Concejo Municipal. A raíz de esa situación, la Comisión determinó solicitar al
Concejo derogar el acuerdo y tomar un nuevo acuerdo, en términos de conceder
el uso del comodato a los vecinos de la Unidad Vecinal N° 14.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, a riesgo de ser odioso e
impopular, solicita un mayor estudio de la situación que propone el Concejal
Aravena. Además, consulta si los vecinos están seguros de seguir manteniendo
las áreas verdes.

Un **VECINO**, señala que se cerró en su tiempo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que lo que hicieron los
vecinos fue prolongar sus terrenos hacia el muro.

Una VECINA, señala que si hubo vecinos que hicieron uso de ese pedazo, pero el resto tenía áreas verdes y bastantes árboles, inclusive, el Departamento de Ornato facilitó algunos y los otros los compraron.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que, en la práctica, se está hablando de un terreno que es servidumbre, que tiene una utilización bastante particular, porque aquel que tiene la servidumbre tiene acceso a entrar cuando quiera. En este caso, la decisión es bastante curiosa, porque lo que se define como Bien Nacional de Uso Público es la superficie, no lo que se define debajo, pero quien tiene la propiedad de abajo tiene pleno derecho y acceso permanente al lugar.

Esa construcción, aunque se efectué en el lugar, está dentro de la normativa de construcciones. Hace este alcance, dado que los vecinos argumentan que perdieron el sol, la vista y la privacidad.

En segundo lugar, los vecinos plantean que desean mantener este pedazo de superficie, en lugar de la constructora.

Un VECINO, consulta por qué razón se debe entregar ese espacio a la constructora y no a los vecinos. Incluso, hace un tiempo atrás, se conversó con los canalistas, quienes estaban de acuerdo en que los vecinos mantuvieran el lugar.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que los canalistas nunca entregan un documento, haciéndose cargo de sus compromisos.

Señala que esos terrenos estaban en remate hasta hace pocos días y el Municipio hizo las gestiones a través de la Dirección Jurídica para alzar el remate, porque era una cosa ridícula que estaba ocurriendo, porque se trata de un predio que no cancela avalúo fiscal o impuestos en el Servicio de Impuestos Internos.

Una VECINA, señala que si se hubiesen enterado de alguna forma habrían comprado el terreno.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que estos terrenos no son vendibles. No obstante, se envió la información a Impuestos Internos y se dieron cuenta que había un error y, por lo tanto, se paró el remate.

Siempre ha sido un dolor de cabeza para el Municipio el tema de los canalistas. Por ejemplo, el entubamiento de ese canal, prácticamente, ha sido financiado por el Municipio, debiendo efectuarlo los Canalistas en su extensión casi completa. Sin embargo, nunca ha visto a los Canalistas traer un camión para sacar los desperdicios que se acumulan en ciertas zonas del canal, sino que también lo debe hacer el Municipio o los vecinos, se refiere a los tramos que quedan atrás de la Población Irene Frei, donde cada cierto tiempo se debe hacer un gran operativo para retirar toneladas de escombros y basuras; como también, se debe desratizar. Que mejor solución sería dar un destino a estos espacios, para que se consolide los distintos sectores y se terminen los puntos de micro basural, etcétera.

Un VECINO, consulta por qué razón la Constructora ha tomado el terreno, si éstos no son vendibles.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la constructora ha manifestado que se hace cargo de la mantención del terreno, en el fondo, lo cuida y la empresa de canalistas puede entrar cuando quiera.

Un **VECINO**, cabe hacer presente que la constructora construye y se va, pero los vecinos siguen en el lugar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la constructora le vende a personas y éstas tienen una administración, quien se debe encargar de los problemas.

Una **VECINA**, señala que han estado en varias reuniones y con mucha gente, pero pasan desapercibidos. Recuerda que cuando se construyó la plaza, en donde los vecinos trabajaron y se dio un aporte y se hizo algo hermoso, son personas que se encuentran acostumbradas a tener algo bonito. Siente pena de que el voto del Alcalde sea en contra.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, aclara que el Alcalde no ha dicho que se encuentra en contra.

Una **VECINA**, señala que cuando se piensa y no se decide, algo significa.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que el Alcalde no ha expresado ninguna opinión, ni contraria, ni favorable, sólo solicitó mayor información del Director de Obras.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que las condiciones de servidumbre de la empresa permiten cosas que, a los vecinos en cuestión, les perjudica y eso es lo que se está viendo. Las personas preocupadas que el sector se encuentre en buen estado son los vecinos. Sin embargo, la acción cotidiana de los vecinos no se reconoce en el cotidiano.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cómo pasan hacia la franja.

Una **VECINA**, responde que tienen puertas desde las casas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si ella viviera frente al N° 3741, cómo podría pasar para atrás.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, responde que todos los vecinos tienen puertas y pasan por su casa, porque son los fondos de sitio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si eso es para uso de los vecinos que viven en esas casas.

Una **VECINA**, agrega que la idea era hacer como un pulmón verde para Conchalí, porque con el aire contaminado, mientras más árboles se planten, mejor van a estar.

Un **VECINO**, señala que han perdido totalmente la privacidad y si se construye totalmente hasta atrás, no entiende el sentido humano de las personas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si la franja es de uso público o privado.

Un VECINO, responde que no podría ser un espacio público, porque se encuentra cerrado.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, entiende que los vecinos desean ampliar el área verde en ese tramo.

Un VECINO, señala que si.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que la Comisión tiene razón al decir que se encontraron mal asesorados al tomar la decisión, ese es el tema. Por lo tanto, solicita una semana de plazo, para ver cómo se resuelve el problema. Se podría llegar a un acuerdo del uso común del espacio, no obstante, la mantención tiene un costo.

Al lugar van a llegar familias a habitar el edificio, cree que es bueno para Conchali que llegue gente a vivir a la comuna y para los vecinos también es bueno, ya que la vecina dijo que ahí había una actividad molesta, que era el recauchaje.

Reitera que necesitan una semana y, a lo mejor, la conclusión de la Comisión va ser que la posición que presentan los vecinos es la correcta.

Una VECINA, solicita que se considere que hace cuatro años atrás se solicitó autorización a los Canalistas del Maipo, fue de palabra, en que los vecinos usaran el sector como área verde y hace cuatro años atrás que era área verde con árboles y con un cierre que los vecinos costearon. Sin embargo, si se observan las fotografías, se puede constatar que cuando llegó la constructora a construir desapareció el área verde y rompieron los árboles. El pasto que se ve en las fotos fue plantado por los vecinos.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta si la Comisión estaba en conocimiento de lo que plantea la vecina.

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, responde que no sabían.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que la Comisión no estaba en conocimiento, pero él si conocía el espacio, como también el de Teniente Ponce y Teniente Yabar, donde vio árboles y pasto.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta si contaba con esa información antes de tomar la decisión.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, responde que hace tres a cuatro años atrás, antes de conversar la situación, conocía esos espacios.

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, señala que en la sesión del 01 de febrero, se tomó un acuerdo respecto a entregar un permiso de uso a la constructora SIRONVALLE, donde todos votaron sin tener la información que se está dando en esta oportunidad, de otra forma se habría votado a favor de los vecinos y no se encontrarían en esta disyuntiva. Sin embargo, en esa sesión, se hizo ver que la empresa constructora construiría áreas verdes e instalaría un cierre. Por lo tanto, se siente engañado. Por esa razón, el Alcalde solicita a los vecinos que tengan paciencia para revisar el tema, de manera de tomar una decisión con todos los antecedentes sobre la mesa.

Una VECINA, señala que enviaron una carta a todos los Concejales y al Alcalde.

b2

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que el 01 de febrero, fecha en la cual se tomó la decisión, no contaban con esos antecedentes. Sugiere fijar un plazo de 15 días para revisar la situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los vecinos serán parte de la conversación durante el plazo que se tomen para tomar una decisión.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, concuerda que se tomen 15 días para tomar una decisión y el próximo miércoles se reunirá nuevamente la Comisión, en presencia de los vecinos y la constructora, para posteriormente, a la semana siguiente, se resolverá el tema en una sesión del Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, hace presente que si el 01 de febrero se adoptó un acuerdo, significa que también existe un compromiso con la constructora, se debe ser responsable con todos, no pueden ser demagógicos. Por lo tanto, considera complicada la situación.

Una **VECINA**, señala que si se compra un terreno, lo primero que se hace, es ver en el plano el sector en que se está comprando. En este caso, la constructora vio que existía un cierre, por qué lo botaron, si vieron que había un área verde con árboles, por qué destruyeron todo, si todavía no se autorizaba el comodato a favor de la empresa.

Un **VECINO**, consulta si el Director de Obras tiene algo para decir, porque debe tener alguna opinión respecto del tema.

El señor **LUIS SILVA**, señala que su opinión es sólo técnica, puesto que se presentó una solicitud a través de la Dirección de Obras, para que el Concejo Municipal autorizara el uso del lugar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a los vecinos que se encuentran frente a este problema que tengan la seguridad que se va a revisar la situación y que se harán cargo de sus planteamientos, a fin de no menoscabar el problema que se ha planteado. A lo mejor, se ha cometido un error, pero no es producto de las vacaciones, porque ese día se trabajó normalmente. Por lo tanto, se debe reconocer que se tomó una medida sin contar con todos los antecedentes, respecto de lo cual solicita disculpas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que se debe ser serio frente al tema, porque el Presidente de la Comisión ha manifestado que tenía los antecedentes.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, aclara que conocía el espacio verde y los árboles desde hace varios años. No obstante, los antecedentes los conoció el 20 de mayo, cuando llegaron los vecinos a solicitar el terreno, no tenía conocimiento de la situación antes de esa fecha.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, como Alcalde, solicita disculpas a los vecinos, porque se tomó una decisión que necesitaba más antecedentes y se encuentra dispuesto a buscar la forma para reparar el error, pero para ello se necesita contar con algunos días, porque no puede ser una decisión demagógica, como planteó la Concejala Hoffmann.

Un **VECINO**, agradece la preocupación y espera que se tome la mejor solución.

14

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se compromete a convocar a los vecinos cuando se discuta este tema.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que se suma a lo planteado por el Alcalde y además, felicita a los vecinos, porque han llegado con un planteamiento que desconocía el Concejo Municipal.

Además, felicita a los vecinos por la actitud demostrada, puesto que, en general, cuando intervienen los vecinos en una sesión del Concejo Municipal, se encuentran molestos por sus intereses o se han visto afectados por lo cotidiano, por lo que vienen enojados a pelear. Sin embargo, la actitud que han demostrado los vecinos que han expuesto el problema que los afecta ha sido sumamente buena, lo cual ayuda a la convivencia de la comuna.

b) Permiso de Uso – Iglesia Unida Metodista Pentecostal

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que el segundo punto de comodatos es el siguiente:

La Iglesia Metodista Pentecostal solicita autorización para ocupar el espacio que existe frente al Liceo A-33, detrás de los locales, donde se encuentra el Club Deportivo Sergio del Fierro, en donde existe un espacio de, más o menos, 7 a 8 metros, donde anteriormente estaba la garita de los Buses Ovalle Negrete.

La solicitud cuenta con un informe de la Dirección de Obras, en el cual se señala que es un Bien Nacional de Uso Público. Asimismo, cuenta con informe de DIDEKO y aprobación de la Junta de Vecinos. Por lo tanto, la Comisión Comodatos sugiere autorizar el permiso de uso a la Iglesia Metodista Pentecostal, previa presentación del proyecto de construcción que realizarán en el terreno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por el nombre de la persona que firma la solicitud. Hace la consulta, porque el Concejal Aravena ha planteado que es la Iglesia Metodista Pentecostal, pero cree que está equivocado, porque ésta tiene otro nombre "Iglesia Unida Metodista Pentecostal", que depende del Obispo Carlos San Martín.

Un **PASTOR** de la Iglesia "Unida Metodista Pentecostal", informa que la iglesia depende del Obispo Carlos San Martín. Esta misión tiene 43 años en el país con Personalidad Jurídica Nº 58 de Derecho Público y existen alrededor de 50 iglesias en el extranjero. La sede matriz o edificio corporativo se encuentra ubicado en la calle Obispo Carlos San Martín (ex Las Mariposas 1671).

Informa que fue cuatro años Pastor de Chañaral, pero como vive en Conchali, fue enviado a esta comuna.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si tienen otras iglesias en la comuna.

El **PASTOR**, responde que hay una Iglesia que se encuentra ubicada en 1 Norte, en Independencia, otras en la comuna de Huechuraba donde se emplazaba antiguamente SODIMAC.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si al Pastor si pertenece a la Unión de Pastores.



El PASTOR, responde que no, porque acaba de llegar a Conchalí en diciembre de 2007.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que se podría aprobar, condicionado a conocer el proyecto. Consulta donde funcionan actualmente,

El PASTOR, responde que en la calle Ignacio Carrera Pinto, detrás de los departamentos, donde arriendan el lugar.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que el Pastor se debe comprometer a que el local quede a disposición de la comunidad, en caso que se deseen realizar talleres.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que podría nombrar innumerables solicitudes religiosas, a todas quienes se les ha dicho que no se están entregando terrenos para denominaciones de iglesias.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, aclara que en casos calificados se ha aprobado. Por ejemplo, se aprobó en el caso de Las Américas, institución religiosa que funciona en Cardenal Caro con Olivo.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que, a futuro, podría venir otro Pastor a solicitar lo mismo y decir: "Por qué se aprobó un comodato a tal Iglesia si ellos presentaron una solicitud con antelación".

El PASTOR, señala que las zonas son otorgadas sólo a uno o dos Pastores, por lo que no podría venir otro Pastor de su congregación a solicitar otro comodato.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que no se ha solicitado de ninguna otra congregación. Sin embargo, el Centro de Madres que se reúne en San Lucas planteó una solicitud de comodato, a lo cual les explicó que existía una petición de la Iglesia Evangélica. Entiende, de acuerdo a lo que se explica en la carta de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, que no habría problema en que el Centro de Madres pudiese reunirse en ese lugar.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, entiende que están de acuerdo en aprobar la solicitud, con el acuerdo implícito que cualquier construcción que se contemple en el terreno sea conocida previamente por el Concejo Municipal, para efectos de obtener la autorización respectiva.

Además, solicita al Pastor que de a conocer la propuesta al Director de Obras, para que observe detalladamente el proyecto, en cuanto a metraje, etcétera. Entre otras cosas, deben sacar empalme eléctrico.

Por unanimidad, se aprueba el comodato solicitado por la Iglesia "Unida Metodista Pentecostal", condicionado a conocer previamente el proyecto de construcción que se contempla en el terreno.

AN

SEXTO TEMA

• ACUERDO DEL CONCEJO PARA FUTURO MEJORAMIENTO DE LOS PRINCIPALES BANDEJONES DE LA COMUNA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se requiere un acuerdo para obtener un RS, de proyectos presentados al Gobierno Regional, que implican el mejoramiento de un conjunto de espacios.

Recuerda que se presentó un proyecto de mejoramiento de la Avenida Independencia, en cuanto a veredas, calles, etcétera, el cual tenía un monto aproximado de M\$ 900.000 y contaba con RS para su aprobación. Sin embargo, el Gobierno Regional (CORE) repara que el proyecto denominado "Corredor Independencia", el cual llega hasta Américo Vespucio, considera la misma inversión. Por lo tanto, se llegó al acuerdo de sustituir el proyecto de mejoramiento de la Avenida Independencia por un proyecto de mejoramiento en la extensión de José María Caro, en el cual se contempla mejorar los bandejones, sin considerar los espacios que se encuentran ejecutados; agua potable para regadio, electricidad, áreas verdes, etcétera. En dicho proyecto se estima una inversión de M\$ 1.000.

Reitera que el proyecto denominado "Corredor Transantiago" tiene contemplado invertir en Independencia, por lo que no valía la pena ejecutar dos proyectos simultáneos. Por esa razón, se cambió por el mejoramiento de José María Caro, cuyo proyecto obtuvo la aprobación del CORE.

Dado lo anterior, corresponde que el Concejo Municipal de su aprobación, puesto que una vez que se encuentre ejecutado el proyecto, éste requiere de mantención y sostenibilidad en el tiempo.

Por unanimidad, se aprueba sustituir el proyecto de Mejoramiento de Avenida Independencia, dado que está siendo ejecutado por el "Corredor Transantiago", por el proyecto denominado "Mejoramiento de los Principales Bandejones de la comuna de Conchali".

• ACUERDO DEL CONCEJO PARA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE BANDEJÓN JOSÉ MARÍA CARO ENTRE DIEGO SILVA Y AVDA. LA PALMILLA.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se requiere acuerdo del Concejo para la futura construcción del Bandejón José María Caro, entre Diego Silva hasta Plaza la Palmilla, puesto que el proyecto que explicó anteriormente considera todo, menos este tramo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si este proyecto se va a financiar con presupuesto del año 2009.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que es presupuesto Regional y se están realizando todas las gestiones para que el proyecto sea aprobado este año.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si el Municipio cuenta con fondos disponibles para este proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que son recursos del Gobierno Regional y la Municipalidad de Conchalí ya puso el dinero que le corresponda.

El señor **NELSON HERRERA**, explica que el proyecto grande se denomina "Mejoramiento de Bandejones de la Comuna", en el cual se contempla, en primer lugar, el diseño. Una vez que éste sea aprobado, se postula la ejecución de dicho proyecto. Se estima que la ejecución se va a realizar alrededor del año 2009.

Por unanimidad, se aprueba la futura construcción de Bandejón José María Caro, entre Diego Silva y Avenida la Palmilla.

• PROUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE TRATAMIENTO INTERMEDIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal adjudicar a la empresa Energy Bravo la propuesta pública para la Inspección Técnica del contrato de tratamiento intermedio y disposición final de residuos sólidos municipales, suscrita entre la Municipalidad de Conchalí y KDM.

El proceso de licitación se llevó a efecto por la Municipalidad de Quilicura en base a un convenio que se presentó al Concejo Municipal. A dicha licitación se presentaron dos empresas:

- Bravo Energy Chile S.A.
- Zamudio & Aguirre.

La empresa Zamudio & Aguirre no presentó una serie de antecedentes, sin embargo, de igual forma fue evaluada. La empresa que obtuvo mejores resultados en la evaluación fue Bravo Energy, empresa que actualmente presta el servicio.

El costo mensual de este servicio es proporcional a las toneladas de residuos que se dispongan en el vertedero, que son entre \$ 500.000 y \$ 700.000, por lo que se propone la adjudicación a esta empresa.

Aclaro que el valor del contrato es mayor. No obstante, la licitación involucra a las 16 municipalidades de la Región Metropolitana que integran el Consejo de Alcaldes de Cerro de Renca. La Municipalidad de Conchalí cancela una proporción de acuerdo al tonelaje que se deposita en las instalaciones de KDM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los 16 Municipios que integran el Consejo de Alcaldes Cerro de Renca contratan la Inspección Técnica de la Estación de Transferencias y Relleno Sanitario.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, explica que la Inspección Técnica está encargada de supervisar el ingreso de los camiones de las 16 comunas al vertedero, entre otras cosas verifican que no ingresen neumáticos u otros residuos que aumenten el tonelaje de las comunas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los representa en el proceso interno de la disposición.
La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si se trata de una ampliación del contrato y por cuánto tiempo.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que es un nuevo contrato y es por cuatro años. El costo aumentó muy poco, alrededor de \$ 500.000 mensuales, fue un reajuste que se hizo a los ingresos de los trabajadores, pero las instalaciones son las mismas.

En la puerta del vertedero existe una oficina que representa a los 16 Municipios que cuentan con un sistema de medición, una báscula alternativa a la de KDM. Por ejemplo, los camiones de esta comuna son pesados por un báscula de Conchalí y por una báscula de KDM, si los resultados del pesaje son distintos debe dirimir la Inspección Técnica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la Dirección de Aseo y Ornato de Conchalí también supervisa a la empresa Bravo Energy Chile S.A.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que muchas veces llaman consultando si se encuentra autorizado el ingreso del camión patente UX. Si el camión no se encuentra autorizado no puede ingresar a las instalaciones. Además, existe un libro de firmas. A la fecha, la empresa Bravo Energy Chile S.A. ha sido bastante seria.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que Conchalí es uno de los mejores pagadores.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que hay comunas que adeudan M\$ 3.000. Por ejemplo, la comuna de Renca adeuda M\$ 2.000.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta por qué en el Comité de Licitación está conformado por dos integrantes de Las Condes, Augusto Barbé y Ricardo Bustos, pero sólo uno de Conchalí.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que se solicitaron voluntarios y ellos manifestaron su intención de participar.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si se autorizó la instalación de un mayor número de contenedores. 

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se están colocando más contenedores.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que en la ampliación de contrato se incluía un mayor número de contenedores.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que se instalaron contenedores en Gambino y Principal, los cuales han funcionado bien.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el acuerdo requiere 2/3 de quórum calificado, por lo que se vota por unanimidad o se toma la votación.

Por unanimidad, se aprueba a la adjudicación del contrato para la Inspección Técnica del Servicio de Tratamiento Intermedio (Estación de

Transferencia) y disposición final (Relleno Sanitario) de los Residuos Sólidos Municipales a Bravo Energy Chile S.A.

Se certifica que este acuerdo obtuvo 7 votos de un total de 9 cumpliéndose con el quórum exigido por la letra i) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto de los contratos que comprometen al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio.

• APROBACIÓN DEL CONCEJO DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE "ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIONES" EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 563.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, recuerda que este tema también pasó por el Concejo Municipal, cuando se hizo la modificación presupuestaria, para votar los fondos. En este caso, se sugiere adjudicar a la empresa INTERWIN, básicamente, porque es la empresa que más prestaciones ofrece, codificador de llamadas, identificación de la persona que está hablando y una serie de servicios.

Informa que se realizó una licitación bastante genérica, porque no estaba claro qué se tenía que hacer para cumplir con la resolución del Ministerio de Telecomunicaciones, ya que éste dijo que, a tal fecha, todos los Municipios tenían que cumplir y cambiar su ancho de banda, para lo cual no se tenía claro si había que cambiar las radios. Por lo tanto, la empresa evaluó y entregó un listado de los servicios que se deben implementar, provee de los equipos y queda funcionando con la nueva norma.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si en este proyecto se encuentran consideradas las Escuelas de Conchali.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que no, que es el sistema de radio de la Municipalidad de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, probablemente, CORESAM tendrá que hacer los mismo.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que tiene información respecto a cómo se cambiaron los números telefónicos de las escuelas, cuyo proceso no se realizó en paralelo con las alarmas, lo cual ha generado que se produzcan algunos robos en los colegios. (b)

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que esto es específicamente el sistema de radio.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si se compra el equipo a una empresa y otra se encarga de la administración.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que es la misma empresa la que realizó la evaluación y ellos son los representantes de una marca de equipos. A la licitación, también se presentó la empresa Galia, pero se propone adjudicar a INTERWIN, son equipos motorola. Todos los documentos, relativos a las ofertas, fueron entregados a los señores Concejales.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta si el Director de Aseo recomienda que se apruebe la empresa INTERWIN.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que si. La empresa INTERWIN es la segunda oferta más económica, pero entrega mayores garantías en los equipos, entre otras, cuentan con un identificador de las llamadas que ingresan a la línea.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que los Concejales no les corresponde elegir la empresa que se adjudica el servicio, sino que deben pronunciarse si están o no de acuerdo. Primero, se aprueba la voluntad de licitar y posteriormente, se aprueba si se firma el contrato de adjudicación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, en este caso, no se propone adjudicar a la empresa más económica. Además, se supone que en las bases se explican todas las especificaciones técnicas que se requieren en el servicio y, en este caso, no se indica que se requiere un codificador de llamadas.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que, de acuerdo a la Resolución 463 del Ministerio de Telecomunicaciones, en tal fecha todos los Municipios deben cumplir con un ancho de banda para seguir funcionando, por lo tanto, no quedaba claro lo que tenía que hacer el Municipio, puesto que no se contaba con los expertos municipales para saber lo que era necesario.

Con ese título de dar cumplimiento a esa normativa, se llamó a las empresas y en las bases se establecía que se hiciera una evaluación y se dijera qué era lo necesario, al decir que era lo necesario hubo empresas que pusieron el mínimo para que fuera necesario, para que sólo se pudieran comunicar y otras, por el mismo precio, otorgaban una serie de servicios de mayor calidad. Bajo ese criterio, no se recomienda adjudicar a la más barata, sino a la segunda oferta más barata.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es el mayor argumento para adjudicar a la segunda empresa más barata.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que la empresa INTERWIN ofrece una mejor calidad de los equipos, con sus respectivas garantías y la existencia de equipos extra que mejoran el servicio, cosa que no ofrece la empresa más barata. La primera sólo ofrece una mantención de la antena y la que se propone adjudicar ofrece cambiar la antena. La diferencia que existe entre una y otra empresa es de \$ 100.000.

Por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir contrato "Adaptación del sistema de radio comunicaciones" a la empresa INTERWIN, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 563.

SEPTIMO TEMA VARIOS

a) PROBLEMAS DE APOSAMIENTO DE AGUA EN PARADERO UBICADO EN CALLE MAULEON CON CARDENAL CARO

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que en la calle Cardenal Caro, entre Palmilla y Pedro Fontova, se hizo un recarpeteo, pero quedó sumamente

mal hecho. Por ejemplo, en la calle Mauleon con Cardenal Caro, donde se encuentra emplazado el paradero, se forma una posa, a raíz de esa situación.

El alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que fue informado de esa situación, por lo que se está buscando una alternativa para solucionar el problema, porque efectivamente en el paradero se produce un aposamiento. El problema es que, en ese sector, no hay un sumidero.

b) ASALTO OCURRIDO EN CONSULTORIO BACHELET

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que se enteró por la radio del asalto que ocurrió en el Consultorio Bachelet.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que hace dos días atrás, cuando ingresaban los primeros funcionarios al Consultorio, a las siete y fracción, ingresaron tres individuos, quienes se habrían escondido en un box, a fin de robar. La funcionaria, señorita Araya, se percató de la situación e increpó a los individuos, en cuyo momento el guardia se encontraba al fondo del Consultorio. Al increparlos, los asaltantes la intimidaron con un cuchillo, groserías, golpes, empujones, manotazos, gritos, etcétera, todo lo cual hizo que llegaran otras personas al lugar y que los individuos escaparan llevándose pertenencias propias de la funcionaria, como dinero, un MP4 y cosas de ese tipo. Además, amenazaron que volverían nuevamente.

Dado lo anterior, se generó una situación fuerte en el Consultorio, provocando una reunión con los dirigentes del sector salud, en donde se señaló ese punto como alta peligrosidad e inseguridad, lo que significó tomar varias medidas. La primera es que se va a reforzar la vigilancia de personal en el consultorio y la segunda, es que se va a aplicar un criterio de selección de ingreso al Consultorio, porque los robos no son sólo a las siete de la mañana, sino que también a las doce del día, todo depende de lo angustiado que estén los delincuentes, porque se trata de gente angustiada. Por lo tanto, se van a cerrar o restringir algunos lugares de acceso.

Posteriormente, ayer en la mañana, se realizó una reunión con el Comisario, con quien, en conjunto, se comprometieron a tener una mayor presencia policial y municipal en el sector del consultorio. Asimismo, se está estudiando la posibilidad de instalar una cámara en el sector.

No obstante lo anterior, pasa algo curioso, en cuanto a que en la Quinta Comisaría no se registra ninguna denuncia de hechos que hayan ocurrido en esas inmediaciones. Por lo tanto, en el mapa delictual no aparece ese punto como de alta preocupación. Sin embargo, muchos vecinos argumentan que no realizan denuncias, porque no pasa nada. A su juicio, el Comisario tiene razón al decir que es sumamente importante que se efectúen las denuncias correspondientes.

Los sectores en los cuales se reciben mayor número de denuncias son: Dorsal, Independencia, Caro, Independencia, Líder y Tottus. Carabineros de Chile no funciona de oídas, sino que los delitos se deben certificar con hechos concretos. Por lo tanto, la Dirección de Salud formalizó esta denuncia en Carabineros.

Dado lo anterior, se está analizando reforzar el lugar con un mayor número de guardias. Actualmente, el encargado de la vigilancia es una persona de edad avanzada, por lo que no es la persona indicada. Además, a ciertos horarios, se

requiere contar con persona en la puerta que diga "señor, buenos días, en qué le puedo servir" y que solicite el carné para formalizar y filtrar el ingreso al consultorio.

El Consultorio fue construido en una lógica de libre acceso, pero se han encontrado con personas, por ejemplo, en los baños cortando con sierra las llaves de grifería, sacando las llaves del estanque.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que al llegar a su casa le llamó la atención de que hubiera un equipo de radio policía en el pasaje.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala, por ejemplo, que hay un dirigente que concurre en su bicicleta al Consultorio, porque ahí se reúne con el Consejo de Salud y mientras estaba en la reunión le cortaron con sierra la cadena y robaron su bicicleta.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que, en lo personal, las dos veces que han entrado a robar a su casa, inmediatamente ha llamado a Carabineros.

c) OTROS HECHOS DELICTUALES

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que lo llamó un ejecutivo del Banco del Desarrollo, quien le manifestó que su hija vive en Araguayas y sale a las siete de la mañana a la Universidad, por lo que ha constatado que las niñas que trabajan de noche también se colocan, en ese sector, en las mañanas.

Hace dos semanas atrás en el Programa 133 de Megavisión, Carabineros informó que asaltaron a dos alumnas del Liceo A-41, en la misma esquina. Supuestamente, una de las mujeres que realizó el asalto, con arma blanca, es de las niñas que se para en la esquina de Araguayas con Dorsal.

Recuerda que hace un tiempo en el Área de Menores de CORESAM, se realizó un buen trabajo en ese sector, pero han vuelto de nuevo, por lo que se ha tornado peligroso ese lugar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que por ese motivo se tenía invitado al Comisario a esta sesión, pero lamentablemente tenía otra actividad. No obstante, asistirá a la próxima sesión del Concejo Municipal, con quien sostendrán una reunión privada, puesto que se trata de una materia delicada.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que, hace dos sábados atrás, dos amigas salieron desde su casa a las 18.30 horas, quienes constataron que de la pandereta del lado venían saltando dos tipos que habían realizado un robo en alguna parte.

En lo personal, a las seis de la tarde, fue asaltada en la Parroquia, siendo una persona pública. A su juicio, el barrio está muy malo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que mientras la Comisaría no esté terminada, con las cámaras funcionando, van a estar en una situación de expectación y también con la sensación de que la policía no está presente, que no cumple. No entiende que el pueblo chileno haya salido a las calles el fin de semana en un gesto de agradecimiento a la labor de la policía y posteriormente,

los días lunes y martes decían cosas que eran insólitas, que era la peor policía del mundo, que no estaban nunca, etcétera.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que se reconoce la labor humana de Carabineros, pero los responsables de la seguridad de Chile es el Gobierno. Esa es la disyuntiva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Concejal Hoffmann está equivocada, porque está haciendo una lectura sesgada, oportunista como siempre. No acepta lo que dice, porque está utilizando una situación que ocurrió en el Consultorio Bachelet. La Concejal Hoffmann no asistió el día de ayer al Concejo de Seguridad, donde solicitó su asistencia. Como Alcalde, se encuentra aburrido de escuchar tanta estupidez, porque, además, no propone nada.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que algunos guardias le consultaron por qué CORESAM no les entregaba una credencial que los identificara como tal, porque cuando Carabineros concurre a los colegios, ellos le abren la puerta y no tienen distintivos que acrediten su labor.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se está estudiando toda esa situación.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta en qué terminó el tema de A-33, que fueron a ver días atrás.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el colegio volvió a abrir y a funcionar el día de ayer y se está buscando la identidad de los responsables. Cree que se deben hacer las denuncias correspondientes.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, según Carabineros, ese día tenía 6 nombres.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se quiere ser más certeros, porque si se presenta a quienes resulten responsables, la cosa se dilata.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta específicamente por los daños y robos que hubo en el lugar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se destrozaron las mamparas, puertas, estantes, candados, cerraduras y la bodega de alimentos, en que prácticamente se llevaron todo y otras cosas que no sabe distinguir, pero las personas que estaban en sus oficinas saben lo que les fue robado, por ejemplo, una calculadora, un teléfono, un libro, MP3, MP4 y todas esas cosas que de repente se usan. Ellos deben evaluar los elementos que fueron robados, pero más que eso, lo importante es que queda impune un ataque y una destrucción de un establecimiento público educacional, más todavía cuando los apoderados presentes señalaron claramente que eran alumnos del colegio y que estaban identificados plenamente.

Lamentablemente, la Dirección del establecimiento termina diciendo por la prensa que este es un hecho exagerado, puesto que no hubo destrozos, que no hay para que hacer tanto escándalo, etcétera y que no era una toma, sino una reflexión de los jóvenes al interior del establecimiento y que, incluso, él habría estado presente cuando reflexionaban los jóvenes, etcétera.

Frente a ello, los apoderados terminan indignados y por esa razón, trasladan a sus hijos a otros colegios, porque si en los establecimientos educacionales no existe el concepto de autoridad o liderazgo, se producen los problemas.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que la información que tiene es que el Director se retiró a las cinco de la tarde.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el Director dijo que había estado hasta tarde con los alumnos.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que la gente que se encontraba presente dijo que el Director se había retirado a las cinco de la tarde.

El alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el Director supo de lo ocurrido y no volvió al establecimiento. Los apoderados exigen que exista disciplina, porque no aceptan estos hechos, puesto que destruyen a los establecimientos educacionales.

d) PROYECTOS DE BACHEOS COMUNA DE CONCHALI

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, consulta respecto a los bacheos que se están realizando en los distintos pasajes y calles de la comuna. Específicamente, consulta si se encuentra planificado un recorrido preestablecido o se está actuando en base a la solicitud de vecinos.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, responde que hay una larga lista de solicitudes, las cuales se ordenaron por barrios.

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, señala que existe un lienzo, en el cual se indica que llamen a un número y que se atenderá rápidamente. En el fondo, necesita saber el costo operacional que, actualmente, tiene esa máquina. Tiene entendido que el tiempo operacional de la máquina es bastante precario, dicho por algunas personas con respecto a lo planteado en el Concejo, lo cual puede ser, porque a lo mejor los elementos que requieren están muy lejos de la comuna. Además, tiene entendido que el Departamento de Obras está a cargo y que existe un Inspector Técnico que certifica la reparación que se realiza a la máquina.

El señor ANTONIO DEFILIPPI, responde, en cuanto a la máquina de bacheo, que efectivamente la Unidad Técnica es el Departamento de Obras y la persona que está a cargo del equipo de bacheo es un funcionario de la Dirección de Obras. Este programa se ha venido trabajando con los dirigentes de los equipos territoriales, a los cuales se les solicitó un listado de los baches más importantes. Por lo tanto, se está conformando una base de datos, donde se ha incorporado alrededor de 100 calles que presentan problemas, cuya información se envía a la Unidad Técnica para que verifique si se debe o no realizar un bacheo o recarpeteo.

Explica que no se puede bachear una calle que presenta demasiados eventos, porque no es rentable.

La base de datos se maneja por parte de la Dirección de Obras; como también existe una carpeta pública, en la cual se encuentran designados los pavimentos participativos, bacheos, proyectos y pavimentaciones. En ésta se encuentran

todas las calles que han sido solicitadas para cualquiera de los efectos mencionados.

En cuanto a la operación de la máquina, informa que recién se está evaluando, dado que lleva menos de un mes funcionando, la cual se ha probado en diferentes ambientes. La empresa dijo que se trabajaba con cierta humedad, pero eso se debió evaluar en la práctica. Por esa razón, se utilizó al día siguiente de una lluvia, constatando que, efectivamente, el terreno debe estar seco.

A la fecha, ya se efectuó la reparación en Avenida Independencia, entre Cardenal Caro y El Cortijo, donde existían unos cráteres muy grandes. En primer lugar, se contempla trabajar en los siguientes barrios:

- > Barrio Vespucio.
- > Balneario Sur Central.
- > Vivaceta.
- > Barón Juras Reales.
- > El Cortijo.
- > Juanita Aguirre.

Se trabaja de lunes a jueves en dicha programación. Por ejemplo, los días viernes se realizan las emergencias o los eventos que no estaban considerados. Si llueve algún día de la semana, se conversa con la empresa para trabajar el día sábado, porque anteriormente se producían algunos vacíos cuando la máquina paraba en los días de lluvia.

En cuanto al tema de la carga, señala que, efectivamente, existían problemas para efectuar el carguío de los materiales o ripio, porque no se contaba con la maquinaria adecuada. Esta máquina mide como dos metros, por lo tanto, debe levantar el tambor y vaciarlo.

El día sábado se realiza una mantención de la máquina, ya que ésta debe ser semanal, se debe revisar los filtros y que el aceite esté conectado todo el tiempo a la máquina, porque si se enfria se daña. En el fondo, se está aprendiendo respecto del tema. Por ejemplo, la empresa efectuó la reparación de todo el estacionamiento del Balneario y quedó muy bien.

En definitiva, hay cinco operarios, más dos municipales que son los funcionarios Sergio Olivares y Juan Rodríguez. Cree que en un par de meses se sabrá, efectivamente, cuál es el rendimiento. Aproximadamente, se realizan dos cargas diarias, las cuales equivalen a tres tambores de 200 litros cada uno y la cantidad de material se está evaluando.

Cree que por los trabajos que se han realizado en Santa Inés y El Cortijo han sido buenos. Además, la empresa Bitumix ya tiene licitado todo el recarpeteo de Independencia, pero actualmente existe un problema con Transantiago, que lo único que hace es demorar al Municipio, puesto que no se quiere interferir donde supuestamente Transantiago tiene la autoridad para hacerlo.

Entre viernes y sábado, se va a bachejar todo el frente de la Corporación, hay una parte que es el límite entre Recoleta, pero se va a trabajar todo, no se va a pensar que eso es Recoleta, porque es entrada a la comuna.

e) LOCAL GRUPO ECOLOGICO

Una VECINA, señala que, como grupo ecológico, han estado en conversaciones con don Luis Silva respecto al tema relacionado con la luz y agua del local que ellos ocupan. El Concejal Aravena los visitó la semana pasada y pudo constatar que se alumbran con velas y el dia de ayer, se presentó la señora Rose Marie, quien también pudo constatar que se encuentran funcionando de esta forma.

Solicita colaboración para poder tener acceso al empalme, tanto de luz, como agua potable. Realizaron las averiguaciones correspondientes, donde se les indicó que debían pedir autorización al Municipio, por ese motivo se hizo llegar una carta con fecha 16 de mayo. El local de ellos no tiene deuda, si la tiene el local de los Rotarios.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que la deuda es por MS 3.800.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el Municipio no puede pagar deudas, no se encuentran autorizados para ello.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta a nombre de quien se extienden las boletas.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que, entre los años 90 - 91, el SERVIU traspasó el local al Instituto de la Mujer, el cual funcionó tres o cuatro años y después, dejó de existir. Por lo tanto, Chilectra está cobrando a una entidad que no existe.

Dado lo anterior, solicitó una entrevista al Gerente de Chilectra, pero todavía no se la ha dado, porque el Municipio tiene varios problemas con dicha empresa, entre ellos, el que plantea la vecina. A su juicio, lo que más conviene a Chilectra es dar por perdida la deuda a una entidad que no existe y comenzar a cobrar a quien se encuentre interesado en ocupar el local.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que la otra solución es colocar medidores individuales a los locales.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta si el Grupo Ecológico desea instalar un medidor.

Una VECINA, responde que desean tener un medidor independiente.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, sugiere que se solicite al ingeniero que evalúe la situación. Consulta a la vecina en qué calidad se encuentra el local, uso o comodato.

Una VECINA, responde que está entregado en comodato.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que se compromete a conversar con el señor Miranda, para ver cómo se hace para colocar un empalme en el local.

Una VECINA, solicita que se les haga un precio especial con una subvención del municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se harán todas las consultas. Además, entiende que dan plazos de pago, porque es una instalación común, no necesita gran cantidad de potencia.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que no se puede hacer individual, hay que ver el tema de los Rotarios y el local N° 1412. Las señoras tomaron la iniciativa de sacar la chapa, para ocupar ese local.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que basta que cuenten con un medidor para que puedan funcionar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, en ese caso se tendría que entregar el local a la Junta de Vecinos.

Una **VECINA**, señala que, como grupo ecológico y ex representantes de la Junta de Vecinos N° 10, desea presentar a la Presidenta actual y a la nueva directiva. La idea es que el local N° 1412, el cual rescataron del mal uso que se le estaba dando, también sea entregado en comodato a la Junta de Vecinos, de tal forma que la Junta de Vecinos tenga acceso a los locales que tenía Carpinteros N°s. 1410 y 1412, de manera de poder ampliarse y contar con un buen salón para eventos y talleres. De momento, el local que tiene el grupo ecológico está siendo pasado a la Junta de Vecinos para que puedan hacer sus reuniones u otros talleres que piden en el Bachelet.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta que tienen en el local N° 1412.

Una **VECINA**, responde que están llevando el material al local N° 1412 y la Junta de Vecinos se reúne en el local del ecológico, N° 1411.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, sugiere que la Junta de Vecinos solicite el local N° 1412.

Una **VECINA**, señala que lo solicitaron el año pasado, a través de una carta que enviaron en el mes de diciembre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que hablará con el señor Miranda, para que vea la factibilidad para que se instale un medidor.

Una **VECINA**, señala que tienen el mismo problema con el agua, también se hicieron las consultas y se les respondió que tenía que verlo el Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el señor Defilippi tiene contacto con la empresa Aguas Andinas.

Una **VECINA**, señala que están postulando a un proyecto y si éste es aprobado no podrán trabajar, porque no tienen ni luz, ni agua.

I EXPONE DISTINTOS PROBLEMAS DE JUNTA DE VECINOS

Una **VECINA**, señala que tiene tres temas que tratar con el Concejo Municipal. Envío una carta con fecha 13 de mayo, para ver el costo que tendría el arreglo del local, se ha pedido al Departamento de Organizaciones Comunitarias para que se vea esto como un proyecto FONDEV. Como directiva, están solicitando que se les responda, porque si la resolución judicial se obtuvo con fecha 20 de

diciembre de 2007, no se hizo nada hasta que asumió la directiva, fecha en la cual sacaron los candados y pusieron nuevos candados.

Solicitó que se apersonara alguien de la Municipalidad y, a la fecha, eso no ha ocurrido, no se les ha dado solución y el FONDEVE que se encuentra en custodia, puesto que se encuentra depositado desde el año 2007, porque, como Junta de Vecinos, aparecen debiendo una rendición.

Por lo tanto, para postular al FONDEVE del año 2008, deben tener rendido el año 2007 en diciembre, cosa que no lo tienen. Sin embargo, existe un acuerdo del Concejo Municipal, en el cual se indica que esos dineros se mantienen, pero cómo pueden acceder a ellos, como Junta de Vecinos, para comenzar a arreglar el local y solucionar los problemas.

Por último, se desea referir al tema de las podas. Ha mandado dos cartas al Departamento de Aseo y Ornato. Ayer, se presentó y fue recibida, pero no se le dio solución, le indicaron que no estaban capacitados para hacer todo lo que se ha solicitado. Informó en el Departamento de Aseo que había solicitado autorización a los vecinos, para evitar los problemas que se suscitaron en años anteriores, donde algunas personas se quejaron e, incluso, quisieron demandar al Municipio, por lo que se hizo un catastro persona por persona. La gente que no aparece en el listado, es porque simplemente no quieren que se les pinte los árboles. Las plazas están oscuras, lo cual generó prostitución en Dorsal, pero ahora existe en su barrio, en cualquier esquina, en cualquier arbusto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la semana pasada se reunieron con la Unidad Vecinal N° 10, lado norte, se trabajaron alrededor de 15 temas, se generaron compromisos y plazos de respuesta, por lo que propone lo mismo para la vecina, con su directiva, que se realice una reunión de trabajo. En la anterior reunión estaba DIDEKO, Aseo y Ornato, Territoriales, en la cual se discutieron todos los compromisos.

g) SUGERENCIA DE NOMBRE QUINTA COMISARIA CONCHALI

El señor **CAMILO**, señala que hace poco hubo un duelo de tres días por el fallecimiento del General de Carabineros, por lo que sugiere que la Quinta Comisaría lleve el nombre del General Bernales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que varias personas le han solicitado lo mismo, pero está en averiguaciones con Carabineros, para ver si procede o no y serán ellos los que decidirán frente a ese tema.

La Comisaría no es de la Municipalidad, sino de Carabineros de Chile, se puede proponer y a ellos les corresponde la decisión. Lo que pasa, que cuando todas las comunas comienzan a hacer estas peticiones, se comienza a competir.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, solicita que se envíen las condolencias a la familia del General Bernales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se enviaron condolencias a nombre del Concejo al Prefecto y al Comisario y a la Dirección Nacional en los mismos términos.

b) SUGIERE CREACION DE CASA DE LA JUVENTUD

El señor **ARTURO OYARCE**, señala que es profesor de Enseñanza Básica con dos post títulos en administración educacional y en estos momentos, se encuentra estudiando en la Universidad Bolivariana un magíster en gestión directiva.

Trabajó en CORESAM, pero en estos momentos se encuentra cesante y la semana pasada presentó una propuesta de trabajo para la juventud de la comuna. Solicita disculpas por no haber entregado el currículo por mano, si no que lo dejó encima de la mesa. Por lo tanto, como quedó en el Acta de la semana pasada, hoy tendría que resolverse su petición, en cuanto a crear la Casa de la Juventud. Ha trabajado mucho con jóvenes, sobre todo en parroquias, es Católico Apostólico Romano. Señala que se debería someter a votación hoy día.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que conoce el proyecto, como también los Concejales. Efectivamente, se dijo que se podría dar respuesta en la próxima sesión, sin embargo, no es posible dárila en estos momentos, porque el proyecto que presenta el señor Oyarce significa recursos financieros. Solicita un poco más de paciencia. El vecino es un hombre educado con profesionalidad y comprensión, por lo que puede entender que, a veces, no se puede estar a la altura de los requerimientos y le pide paciencia para dar una respuesta, sea si o no.

Se cierra la sesión siendo las 13:15 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 04 JUNIO DE 2008

ACUERDO N° 53/2008
 Por unanimidad, se aprueban las siguientes subvenciones 2008.

SUBVENCIONES 2008	
MONTO	ORGANIZACION
\$ 1.000.000	Red de Inspección de Salud Social
\$ 300.000	Club Rehabilitador de Alcoholes y Drogas La Palmilla
\$ 700.000	Fundación Arturo López Pérez
\$ 600.000	Corporación La Esperanza
\$ 600.000	Corporación Nacional del Cáncer
\$ 500.000	Fundación Rostros Nuevos
\$ 700.000	Fundación COANIQUEN
\$ 1.030.000	Junta de Vecinos N° 12 - Población Santa Mónica
\$ 700.000	Defensa Civil de Chile
\$ 3.000.000	Unión Comunal de Juntas de Vecinos
\$ 800.000	Fundación Integra
\$ 1.000.000	Asociación de Rayuela de Conchalí
\$ 1.000.000	Radio Comunal
\$ 2.000.000	Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí Norte
\$ 1.000.000	Asociación de Pensionados y Montepiados de Conchalí
\$ 2.000.000	Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí
\$ 800.000	Agrupación Vida Optima
\$ 500.000	Centro de Desarrollo Social Amelia Vargas
\$ 1.100.000	Unión Comunal del Adulto Mayor
\$ 4.000.000	Fundación Emerson Pereira, Artesano por la Vida
\$21.070.000	Cuerpo de Bomberos de Conchalí. (Superintendencia)

ACUERDO N° 54/2008

Por unanimidad, se aprueba modificar el cronograma FIDOF 2008, en términos de realizar el Acto Público de entrega de cheques el 23 de junio de 2008, a las 18:00 horas.

ACUERDO N° 55/2008

Por unanimidad, se aprueba el comodato solicitado por la Iglesia "Unida Metodista Pentecostal", condicionado a conocer previamente el proyecto de construcción que se contempla en el terreno.

ACUERDO N° 56/2008

Por unanimidad, se aprueba sustituir el proyecto de Mejoramiento de Avenida Independencia, dado que está siendo ejecutado por el "Corredor Tran Santiago", por el proyecto denominado "Mejoramiento de los Principales Bandejones de la comuna de Conchalí".

ACUERDO N° 57/2008

Por unanimidad, se aprueba la futura construcción de Bandejón José María Caro, entre Diego Silva y Avenida la Palmilla.

ACUERDO N° 58/2008

Por unanimidad, se aprueba la Propuesta de Adjudicación del Contrato para la Inspección Técnica del Servicio de Tratamiento Intermedio (Estación de Transferencia) y disposición final (Relleno Sanitario) de los Residuos Sólidos Municipales a Bravo Energy Chile S.A.

Se certifica que este acuerdo obtuvo 7 votos de un total de 9 cumpliéndose con el quórum exigido por la letra i) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto de los contratos que comprometen al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio.

ACUERDO N° 59/2008

Por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir contrato "Adaptación del sistema de radio comunicaciones" a la empresa INTERWIN, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 563.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal